

SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA Y EJECUCIÓN

Municipio de Querétaro, Qro., a 24 de julio de 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Ouerétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, articulo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Ouerétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento DII/COIP/2024/1937 de fecha 28 de junio de 2024 dirigido al C. BOLAÑOS ROMERO SIMON con domicílio en MOCTEZUMA I No. 78 - - SAN PABLO, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 22 de julio de 2024, por el C. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, con número de acreditación 3 emitido con fecha 18 de junio de 2024 expedida por la Directora de Ingresos del Municipio de Querétaro, con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de la presente anualidad y la cual ostenta firma autógrafa, que corresponde a los rangos fisonómicos del notificadorejecutor, la cual se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **24 de julio de 2024** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados <u>CONTROL DE OBLICACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL</u> de fecha **28 de junio de 2024**, dirigido al **C. BOLAÑOS ROMERO SIMON** emitido por la **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicaran en la página electrónica https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/ (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel documento se fija y publica – esto es del **25 de julio de 2024** al **31 de julio de 2024**- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día **1 de agosto de 2024**.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel Jacinto García Gómez

Jefe del Departamento de Notificación,

Cobranza y/Ejecución

MJGG/MCS

Pág. 1-2



179 77 11 1

•





SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
CLAVE CATASTRAL: 140100129491004
FOLIO. DII/COIP/2024/1937
Querétaro, Qro., 28 de junio de 2024

CONTROL DE OBLIGACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTE (S): BOLAÑOS ROMERO SIMON DOMICILIO: MOCTEZUMA I No. 78 - - SAN PABLO DOMICILIO FISCAL: MOCTEZUMA I 78 SAN PABLO 0

Este Departamento de Impuestos Inmobiliarios adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 31, fracción IV, 42, 43, 45 y 115, fracción IV, inciso a) primer párrafo y c) tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, y 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones II, IV, VII y XXVII, 102, fracción III y 105, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, fracciones I, II y VII, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 39 y 51, fracción V, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 8, fracción VIII, 10, fracción II, 63-bis, 68, fracción II, 80, inciso c), 88, 97, fracción XII, y 102, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción IV, 33, fracción primera y 35, fracciones II, VI, X, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro relacionados, responsables solidarios y demás obligados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades.

Con fundamento en el artículo 88, primer y último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se realizó una búsqueda minuciosa, dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos a cargo de esta unidad administrativa, como resultado, no se tiene registro del pago del impuesto predial, respecto del predio identificado con clave catastral 140100129491004, ubicado en MOCTEZUMA I No. 78 - SAN PABLO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, a nombre de BOLAÑOS ROMERO SIMON, por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al segundo bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (202101- 202402).

En ese sentido, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de BOLAÑOS ROMERO SIMON por concepto de impuesto predial por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al segundo bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuna (202101 - 202402), se le requiere para que realice las aclaraciones pertinentes conforme a su derecho convenga y/o exhiba los documentos que acrediten estar al corriente en el pago de dicho impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000, piso mezzanine letra "B", Fraccionamiento Centro Sur, de lunes a viernes de 8:15 a 16:00 horas, en un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente requerimiento; de conformidad con lo señalado en el artículo 80, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal en el plazo señalado, constituye una infracción en los términos del artículo 97, fracción XII, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y se sanciona de conformidad con el artículo 102, fracción II, párrafo primero de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad fiscal podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 63-bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente "Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcago

e del Departamento de Impuestos Inmohiliarios.

RAOL/JLAB



Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución Municipio de Querétaro

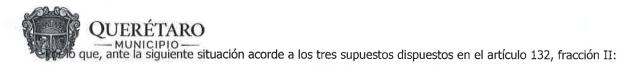
Nombre del Contribuyente: <u>BOLAÑOS ROMERO SIMON</u>

Domicilio: MOCTEZUMA I No. 78 - - SAN PABLO

No. documento a Notificar: DII/COIP/2024/1937 de fecha 28 de junio de 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

- / -
CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO. En Querétaro, Querétaro, a los Zodías del mes de Cocio de 2024 dos mil
veinticuatro, siendo aproximadamente las 12:00 ubicado, entre las calles (1500 La COSTA y
1560 DE LA COUSTITUCIAN el cual al solicitar la cartografía correspondiente al Sistema Cartográfico de la Dirección de
Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, 51 arrojo cartografía, y teniendo como nomenclatura el número
(25d DOS NIVERES CON FACHERON COLOR NARAUSA Y
PUBATA BLENCA Y REIA LÉGRA
IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C. 255 ACBERTO ROMIGUEZ LATZ., en mi carácter
de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con
número de empleado 23531, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación
número con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de 2024, expedida por la Lic. Mónica Daniela
Díaz Herrera Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma
autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS.
Y POR PIALA METALICA ZU LA ESQUILS DELA CALLE
QUE DICE LLOCTEZUNA Y POR SEGUIR SE CONSECUTIVO
DE LA NUMERACION DE LA CALCE HASTA TO NUMERO
TO but have been be Dat Abillies for Education
TO EN UN CASA DE DOS MUCIES CON FACHADA
COLOR VINAULA Y PUERTA BLANCA Y REJA NEGRA Y DANDE PROCEDO A TOTAL EL REPETIDAS CHACIONES PERO
COLOR MARAUJA Y PUERTA BLANCA Y REJA WEGRA Y
COLOR MARAUJA Y PUERTA BLANCA Y REJA NEGRA Y DONDE PROCEDO A TOCAR EL REPETIDAS OXACIONES PERO NADIE ACUDE SI MANDO JON LO QUE PROCEDO À TOCAR CON USUNA DEL LADO (ZOLITADO LON UNA PERSONA
COLOR MARAUJA Y PUERTA BLANCA Y RÉJA NÉGRA Y DONDE PROCEDO À TOCAR EN REPETIDAS OXACIONES PERO NADIE ACUDE À 1/4400 JON CO AUS PROCEDO À TOCAR CON UNINA DEL 1500 (ZOITADO CON UNA PERSONA PER SEXO FINICIPIO TOO MORENA COMPLEXION MEDIA
COLOR VARAUJA Y PUERTA BLAUCA Y RÉJA VÉGRA Y DONDE PROCEDO À TOLAR EN REPETIDAS OXACIONES PERO NADIE ACUDE ÀL MAMBO JON LO QUE PROCEDO À TOCAR CON UNINA DEL 1800 (ZOLTADO LON UNA PERSONA PEL SEXO FIMÍNIO TOZ NORENA COMPLEXION (NED 14) 1.60 ESTATURA LA CUAL INFORMA QUE SI MABITADO
COLOR VERRUIX Y PUERTA BLANCA Y REJA NEARR Y DONDE PROCEDO A TOLAR EN REPETIDAS OXACIONES PERO NADIE ACUDE SI IIANDO JON TO AUS PROCEDO À TOCAR CON USINA DEL LADO (TOLITADO (ON UNA PERSONA PER SEXO FIMÍNIO TOZ MORENA COMPLEXIÓN MEDIDA 1.60 ESTATURA LA MAI INFORMA QUE SI PLASTRU EN DAMICINO PERO OS DESCINDES EL PORQUE NO
COLOR VARAUJA Y PUERTA BLAUCA Y RÉJA VÉGRA Y DONDE PROCEDO À TOLAR EN REPETIDAS OXACIONES PERO NADIE ACUDE ÀL MAMBO JON LO QUE PROCEDO À TOCAR CON UNINA DEL 1800 (ZOLTADO LON UNA PERSONA PEL SEXO FIMÍNIO TOZ NORENA COMPLEXION (NED 14) 1.60 ESTATURA LA CUAL INFORMA QUE SI MABITADO



1.	NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO
2	OPOSICIÓN
3.	NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE
a la notificació LEVANTA LA F	e la realización de la diligencia de notificación y acorde al supuesto anteriormente presentado <u>vo</u> se procedió ón por instructivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 por lo que EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE
RAMIREZ y Instituto Nacio	ÓN DE TESTIGOS. Por lo que el suscrito designa como testigos de asistencia a los C.C. JUAN JESÚS RIVERA CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES, quienes se identifican mediante credencial para votar emitida por el conal Electoral con número de folio IDMEX1347538977 y IDMEX2036420966, respectivamente,
Finalmente, el	notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo
	más hechos que hacer constar y siendo las <u>12:15</u> horas del día <u>22</u> de <u>110</u> de (2024) dos mil e da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron.
	C. LUBENTO ROONIGUEZ Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.

Testigos:

C. JUAN JESÚS RIVERA RAMIREZ

CÉSAR DAVID SANCHEZ CORTES

